



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Medellín (Ant.), Nueve de noviembre de dos mil veinte (2020)

2019-464

EJECUTIVO

Se niega la entrega de más títulos en este proceso hasta que se presente la reliquidación del crédito, pues se avizora un pago total-

NOTIFIQUESE

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. _____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO

La secretaria

HINCAPIE OSPINA

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07c70ab976fb0043a8cc4054fce224836932f252ba4fc97917fd4adcad3c32ca

Documento generado en 09/11/2020 03:14:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>